Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

·Kacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009

Sucre-Bolisia"

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE No 0386/05

Sucre, 21 de noviembre de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

gelluk Pikana si

Que, de la Ejecución Presupuestaria de los meses de septiembre y octubre (quinto bimestre), expresado en bolivianos, se tiene la siguiente relación:

COD.	DETALLE	PROGRAMADO	EJECUTADO MES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE/05	%	TOTAL EJECUTADO AL 31 DE OCTUBRE	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	3.217.753.00	499.262,77	15,52	2.499.297,13	77,67
20000	- TOIGO NO PERSONALES	809.506.00	104.198,30	12,87	427.651,66	52.83
30000	TENALES I SUMINISTRUS	299.476.00	26.157,30	8,73	162.849,95	54,38
40000	CEDI CONTENTES	93.737.00	6.740,50	7,19	49.392,46	52,69
60000	OTROS PASIVOS	20.960.00	0.00	0.00	0.00	0.00
90000	OTROS GASTOS	7.860.00	0.00	0.00	0.00	0.00
eio -	TOTALES	4.449.292.00	636,358,87	14,30	3,139,191,20	70.56

La ejecución presupuestaria acumulada al 31 de octubre de 2005, representa el 70,55%.

GRUPO 10000 "Servicios Personales"

Que, este grupo tiene una ejecución de Bs, 499.262,77 equivalente al 15,52% para el quinto bimestre gestión 2005, este grupo contabiliza el pago de sueldos, tanto de personal permanente y eventual, así Como los aportes al sistema de previsión social, otros aportes, si consideramos la ejecución acumulativa al 31 de octubre/05 alcanza a Bs. 2.499.297,13 equivalente al 77.67% del total presupuestado para este

GRUPO 20000 "Servicios no Personales

Que, este grupo tiene una ejecución de Bs. 104.198,30 representando el 12.87 % para el quinto bimesta el 12.87 % para el quinto el 12.87 % para el 12. bimestre grupo tiene una ejecución de Bs. 104.198,30 representanto en 12.07 / para o gentión 2005 y una ejecución acumulativa al 31 de octubre/05 de Bs. 427.651,66 equivalente al 52.83% del total presupuestado en este grupo.

^{GRUPO} 30000 "Materiales y Suministros"

Que, este grupo tiene una ejecución de Bs. 26.157,30 que equivale al 8,73% para el quinto bimestre de presenta de octubre alcanza a Bs. 162.849,95 la presente gestión, si se considera la ejecución acumulada al 31 de octubre alcanza a Bs. 162.849,95 equivalente gestión, si se considera la ejecución acumulada al 31 de octubre alcanza a Bs. 162.849,95 equivalente gestión, si se considera la ejecución acumulada al 31 de octubre alcanza a 53. 102.0.1., equivalente a 54,38 %, del total presupuestado en este grupo; gastos que corresponden a la adquisición de anio...te a 54,38 %, del total presupuestado en este grupo; gastos que corresponden a la adquisición de anio...te a 54,38 %, del total presupuestado en este grupo; gastos que corresponden a la adquisición de artículos, materiales y bienes que se consumen o cambien de valor durante la gestión, incluyendo los materiales y bienes que se consumen o campien de vaior de la capital.

GRUPO 40000 "Activos Reales"

40000 "Activos Reales"

8740 sole grupo tiene una ejecución presupuestaria por el quinto bimestre de la presente gestión de Bs.

740 solecución acumulada de Bs. 49.392,46 que representa el 8740,50 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.392,46 que representa el 52,69% que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.392,46 que representa el 60,000 compuesta por las partidas 43100 equipo de oficina y 52,89% que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada de Bs. 49.39∠,40 que representa el 7,19 % y una ejecución acumulada el 7,10 que representa el 7,10 que

68000 "Serv.deuda Pública Dism.de Pasivo"

Que 60000 "Serv.deuda Pública Dism.de rasivo efectivo a función alguna a la fecha, siendo estos recursos destinados a cubrir el pago efectivo a función a subrir el pago públicos por concepto de beneficios sociales. efectivo a favor de servidores públicos por concepto de beneficios sociales.



Grupo 90000 "Otros Gastos "

Este grupo no tiene ejecución alguna a la fecha siendo estos recursos destinados a cubrir pagos por concepto de retiros forzosos (desahucio).

Que, el H. Concejo Municipal tiene atribución para dictar y aprobar Resoluciones Municipales conforme al Art. 12 numeral 4 de la Ley 2028 de Municipalidades.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones: RESUELVE:

- Art.1º Aprobar la ejecución presupuestaria del H. Concejo Municipal de los meses de septiembre y octubre, con un monto de Bs. 636.358,87 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 87/100 BOLIVIANOS), que representa el 14,30% para el quinto bimestre de la gestión 2005.
- Art.2º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución

ción Cap

Registrese, hágase saber y cúmplase

Lic/Fidel/Herrera Ressini PRESIDENTE a.j. H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Ma Graciela Pinto Escalier

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL